

b) Las parcialidades que sean cubiertas dentro de las fechas límites de acuerdo al calendario de pagos tienen un descuento por pronto pago. En caso de no pagarlas dentro de las fechas estipuladas, la colegiatura se cobrará completa, siendo de **\$5,500.00 pesos (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N)** mensuales.

c) Todo apoyo económico otorgado por la institución tendrá que ser cubierto de acuerdo al calendario de pagos. En caso de no pagarlas dentro de las fechas estipuladas la colegiatura se cobrará completa. **\$5,500.00 pesos (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N)** mensuales.

13.- Es indispensable estar al corriente en el pago de las cuotas para tener derecho al servicio educativo.

14.- Devoluciones o reembolsos de colegiaturas: serán aplicadas de acuerdo a lo estipulado por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO):

- 30 días antes de iniciar clases, devolución del 100%.
- 15 días antes de iniciar clases, devolución del 50%.
- Menos de 15 días, devolución 0%.

15.- El cumplimiento de cada uno de los puntos contenidos en esta normativa es de carácter obligatorio.

16.- La fecha límite de pago de las parcialidades son las siguientes:

Primera Parcialidad	13 de Enero de 2023
Segunda Parcialidad	10 de Febrero de 2023
Tercera Parcialidad	10 de Marzo de 2023
Cuarta Parcialidad	10 de Abril de 2023
Quinta Parcialidad	10 de Mayo de 2023

Hago constar que estoy de acuerdo con el contenido de este documento y es por ello que no tengo inconveniente en firmarlo por duplicado en la Ciudad de México a los _____ días del mes de _____ de 2023 como constancia de mis obligaciones, manifestando que se me ha dado un ejemplar del mismo.

Nombre y firma del alumno



UNIVERSIDAD MARISTA
CIUDAD DE MÉXICO

**NORMATIVA
COMPLEMENTARIA DE
PAGOS
NIVEL: MAESTRÍA (NI)
CICLO ESCOLAR:
ENERO – MAYO 2023**

1.- Esta Normativa interna es complementaria al Reglamento General de la Universidad Marista de la Ciudad de México y tiene por objeto regular todo lo relativo a pagos.

2.- Todos los pagos se harán en la institución bancaria Banco Nacional de México S.A. (Citibanamex) y podrán realizarse de las siguientes formas:

a) Depósito en ventanilla, practicaaja: a la sucursal 283 Cuenta 2191879, a nombre de Centro Universitario México División Estudios Superiores A.C. El comprobante del depósito bancario deberá mandarse inmediatamente con los datos del alumno al departamento de finanzas vía correo electrónico a colegiaturas.licenciaturas.posgrados@umarista.edu.mx para su debida aplicación.

b) Transferencia Interbancaria: con la cuenta clabe: 002180028321918797 a nombre de Centro Universitario México División Estudios Superiores A.C. En el concepto ingresar la matrícula completa del alumno. El comprobante de la transferencia interbancaria deberá mandarse inmediatamente con los datos del alumno al departamento de finanzas vía correo electrónico a colegiaturas.licenciaturas.posgrados@umarista.edu.mx para su debida aplicación.

3.- *Lista de servicios:

Examen diagnostico nivel de inglés	\$700,00
Estudio Socioeconómico	\$770,00
Historial Académico	\$385,00
Constancia de Estudios	\$385,00
Reposición de Boleta de Calificaciones	\$385,00
Renovación de Credencial SEMESTRAL (Obligatorio)	\$200,00
Reposición de Credencial	\$350,00
Certificado Parcial de Posgrados	\$4.500,00
Reposición de Certificado Total de Posgrado	\$5.000,00
Certificación para Titulación	\$3.500,00
Titulación (con vigencia de dos años)	\$11.000,00
Recursamiento de Materia	\$5.500,00
Equivalencia interna	\$1.650,00
Reposición de documentos Digitales (Certificados o Títulos)	\$300,00
Certificación de Título por Extravío	\$6,000.00

Seguro de Alumno	\$600,00
Ceremonia de Egreso	\$1.800,00
Boleto Extra ceremonia de Egreso	\$400,00
Seguro de Accidentes Escolares (Obligatorio)	\$600,00
Copia de plan de estudios para equivalencias	\$400,00

4.- El costo total del semestre será de **\$27,500.00 (Veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** el cual se realizará en **5 parcialidades de \$5,500.00 pesos (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N)** cada una.

5.- El pago de las parcialidades, corresponden al servicio educativo a nivel **Maestría**, correspondiente al semestre **Enero – Mayo 2023**.

6.- Los pagos de parcialidades **deberán cubrirse de acuerdo al calendario y límites establecidos por la Institución**. Deberán tener un estricto orden consecutivo de acuerdo al calendario de pago. El no realizarlo de esta forma **se perderá todo descuento otorgado y se tendrá que pagar colegiatura completa**.

7.- La inasistencia a clases con o sin justificación, no exime del pago de las colegiaturas correspondientes.

8.- Para iniciar trámite de baja de la institución, el estudiante deberá estar al corriente de sus pagos, incluyendo el mes que se solicita la baja.

9.- Ningún estudiante podrá iniciar un nuevo ciclo escolar si no ha cubierto sus compromisos económicos del ciclo anterior.

10.- Para iniciar trámites de titulación deberán estar al corriente de sus pagos.

11.- El estudiante que registre el adeudo de tres parcialidades consecutivas se le dará por terminado la prestación del servicio educativo de forma unilateral previo aviso con 5 días de anticipación.

12.- Descuentos y promociones:

a) Se podrá cubrir anticipadamente un semestre, pagándolo a más tardar 10 días antes de iniciar el ciclo escolar, obteniendo un descuento del 10% sobre el costo total del semestre (no es acumulativo con otros descuentos).